

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

Quibdó, tres (03) de marzo dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 0102

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 27001 23 33 000 2017 00077 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: HELIGOLFO S.A.S.
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.

Magistrada Ponente: Dra. MIRTHA ABADIA SERNA

Mediante auto interlocutorio N° 0101 en la celebración de la audiencia de pruebas de fecha 18 de febrero de 2020, se ordenó por Secretaría General reiterar el contenido de algunos oficios y se suspendió la diligencia.

Ahora bien, por motivos de fuerza mayor (Pandemia Covid 19) no había sido posible continuar con la realización de la misma; atendiendo a la agenda del Despacho, el cumulo de trabajo y la disponibilidad de las Salas de Audiencia de la Corporación, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para celebrarla.

En consecuencia, se **Dispone:**

PRIMERO: Reprógrame como fecha y hora para continuar con la celebración de la audiencia de pruebas, el día martes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo del Chocó o en su efecto mediante la herramienta de colaboración o trabajo Lifesize y/o Microsoft Teams, que se le estará enviando el respectivo link a los correos electrónicos en caso de que así sea.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente esta providencia a todas las partes intervinientes en el proceso.

TERCERO: Se le hace saber a las partes, que todo memorial y actuaciones que se quiera allegar al presente proceso, debe ser remitido al siguiente correo electrónico: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRTHA ABADIA SERNA
Magistrada